

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 15 de mayo del 2019

Señor

Presente.-

Con fecha quince de mayo del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 080-2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0100-2019-U.I-FIPA recepcionado el 14 de mayo de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, con respecto al cambio de miembro del Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis, titulado: **"INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (Annona cherimola Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA"** de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: **MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA**, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 043-2016-DFIPA de fecha 01 de junio del 2016, a Propuesta del Director de la Unidad de Investigación de la FIPA, se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (Annona cherimola Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA"**;

Que, con Resolución N° 046-2019-DFIPA de fecha 10 de abril de 2019, se designa al profesor Dr. José Ramón Cáceres Paredes como Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **"INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (Annona cherimola Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA"** de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: **MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA**;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Directora de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la Propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 09 de mayo de 2019, se designa al nuevo Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis, titulado: **"INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (Annona cherimola Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA"** de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: **MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA**;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, el Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis titulado: **"INFLUENCIA DE LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA CHIRIMOYA (Annona cherimola Miller) VARIEDAD CUMBE DURANTE SU MADURACIÓN POSTCOSECHA"** de la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta.: **MURRUGARRA SERREPE KARINA CECILIA**, conformado por los siguientes docentes:

Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS	Presidente
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO	Secretario
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	Vocal
Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ	Suplente
Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES	Asesor

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 080-2019-DFIPA

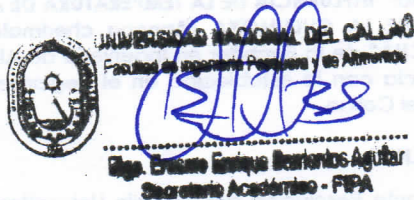
- 2° EL JURADO EVALUADOR, del Proyecto de Tesis deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del **plazo máximo de quince (15) días** calendario contados a partir de su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62° del Reglamento Grados y Títulos de la Pregrado de la UNAC.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Presidencia
Secretaría
Vocales
Jurado
Fiscal

Ing. MARY FORTINA MARCHIO LUIS
Ing. VÍCTOR ALEXIS HERNÁNDEZ RUIZ
Mg. RODRIGO CÉSAR SANCHEZ HERRERA
Ing. ANA CRISTINA LANGRÓN RUIZ
Dr. JOSÉ RAMÓN CÁDIZ FARRÍS